



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GARGANCHÓN

*Aprobación provisional de los presupuestos generales
para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Garganchón para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Garganchón, a 27 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta,
Susana Díez Martínez